

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día viernes 10 de abril de 2015.

En Santiago, a 10 de abril del año 2015, a partir de las 11:30 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación	Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia,
Invitado permanente: representante de la FEP,	Sr. Daniel Aránguiz.

Ausente: Sr. Luis Rubilar S., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación, en parte de la reunión;
Sr. Raúl Ilufí López, Representante de la Facultad de Ciencias Básicas, se excusó.

TABLA:

1. Informe de la Comisión Central de Estatutos
2. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el vicerrector Almonacid excusa la ausencia temporal del rector Espinosa, quien ha debido atender audiencias programadas que se han atrasado por contingencias emergentes y se incorporará apenas pueda. El representante de la Facultad de Filosofía y Educación, Sr. Luis Rubilar S. ha anunciado que se incorporará después a la reunión.

Toma la palabra la decana Figueroa, quien actúa en la Comisión Central de Estatutos en calidad de representante del Consejo Académico y trae un documento a la discusión del Consejo, que ha remitido previamente. Explica que se trata de un documento que contiene las primeras ideas de la CCE. Se ha pensado que el documento del Estatuto debe partir con un contexto histórico de la universidad para mostrar su singularidad y haciéndola visible como la única institución que forma preferentemente profesores en el país. Además, en la CCE se ha avanzado en una definición de la universidad que la hace única y que se ha plasmado en un documento escrito, con los valores que guían el quehacer institucional. Se trataría de una primera aproximación, después de haber conocido experiencias de otras universidades nacionales y extranjeras, y después de haberse centrado la discusión en cuatro grandes ejes para elaborar el Estatuto. El primer eje es la definición de la universidad, cómo surge, por qué se identifica y los principios y valores de su quehacer. Posteriormente se discutirá sobre gobernabilidad, estructura organizacional, y otros aspectos. Esta primera parte se está conversando con las distintas instancias estamentales a las que representan los miembros de la CCE y para recoger apreciaciones, comentarios, sugerencias, y llevar a la reunión de esa tarde, para seguir en los otros puntos. El Secretario General complementa su intervención, con la advertencia de que mediante ese

procedimiento descrito por la decana Figueroa se probará la forma en que la Comisión Central socializará su trabajo con la comunidad.

Luego de esta introducción, se hace una primera ronda de comentarios e intervenciones en torno al documento emitido y se comenta de la siguiente manera, resumidamente:

- Decana Vásquez comenta que hay, ciertamente, algunos datos a chequear en esa 'Historia', no todo lo que se dice fue así; además, le parece que la incorporación de términos no académicos, le baja el nivel a la presentación; los estatutos de una universidad estatal no se deben confundir con los estatutos de una tendencia política. En cuanto a la 'definición' le parece que como organización estatal y pública, los valores que la constituyen se basan en la responsabilidad social, la justicia, la libertad. Y actualmente se habla de otros temas como la inclusión, tema que falta en el documento.
- Decano Vargas comenta que una 'Historia'-cualquiera sea el tono que tenga o los hechos que relate, no es propia de un documento estatutario, ningún estatuto de alguna universidad del mundo es así; se trata de un documento jurídico y se debe hacer en esos términos;
- Para el vicerrector Almonacid el énfasis del documento en la parte de la 'Historia' está en el 'Instituto Pedagógico' y no en la UMCE. Las referencias a la UMCE son tangenciales y en forma demasiado genérica. Y en la 'Definición', lo central está puesto como adjetivo, es decir, recién en el último párrafo se la menciona como una 'organización estatal y pública', en circunstancias que eso es lo central. El Instituto Pedagógico se creó desde el Estado y eso no se resalta.
- Para la consejera Vargas este documento no tiene consistencia interna con la 'Visión' y 'Misión' que están definidas y actualmente vigentes. Los términos escritos, son coloquiales y el lenguaje no se ajusta al de un organismo oficial y estatutario. Hay aspectos que incomodan e incluso rebajan a la institución. También coincide con la opinión de que lo central es la UMCE y no el Instituto Pedagógico. Hay una referencia sistemática y reiterada (10) de la palabra comunidad, y lo profesional, pero no da cuenta de que es una universidad con un énfasis en la política pública y faltan las expresiones 'academia', 'investigación', 'docencia', 'política pública'.
- Para el decano Vargas, en el contexto de la definición, faltan tres cuestiones fundamentales que están dentro del estatuto, que son la misión, la visión y los valores. La definición de universidad ya está y rescata que los valores están consensuados, pues se dio en torno a la discusión del modelo educativo en el Claustro 2014. Le llama la atención que aparezcan otros valores, cuando ya aquellos todos fueron consensuados.
- El representante Zúñiga hace el alcance histórico de que el 'Instituto Pedagógico' se creó al interior del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Además, que en la definición y en la misión falta un término básico que es el 'saber', el 'conocimiento', el 'cultivo del saber' es la definición de la universidad y en este caso, con el foco en el ámbito educativo.

Ante estos comentarios, la decana Figueroa agrega a las observaciones sobre la 'Misión' y 'Visión' en el sentido de que, aparentemente, las personas que participan en esa CCE han conversado, incluso sin estar todos de acuerdo, pero la mayoría, siente que esa 'Misión' y esa 'Visión' debe ser revisada porque, al parecer, no es lo que los representa. Particularmente, luego del último claustro, se cree que había algunos valores que no están incorporados y que no aparecen y esa es la necesidad de expresarlo así. Además, plantea que en la Comisión no se quiere seguir ese modelo de 'Misión' y 'Visión'.

Por su parte, el vicerrector Almonacid, acota que en la misma línea argumentativa, la presencia de cómo está expresada la relación con el área de salud es tangencial, a pesar que la universidad ha avanzado en eso y el texto no da cuenta de cómo hoy día el área de salud se relaciona con el área pedagógica, un área que se ha mostrado potente y de mucha proyección.

La decana Vásquez comenta, en relación con lo expresado sobre la 'Misión' y 'Visión', que la entidad que convoca a los nuevos proyectos en el marco de la Reforma Educacional, es el Ministerio de Educación, por lo que no cabe declararse independientes de dicha entidad. De otro modo la UMCE queda fuera del sistema y no se podrá quejar

después. Es necesario entrar en los cambios del Ministerio para aterrizar en las realidades y necesidades educacionales del país.

Ante las expresiones vertidas hasta ahora, el consejero Rubilar advierte que se comenzará a aclarar los temas donde se desatarán los conflictos y hay que estar preparados. Dicho esto expone que sería necesario aclarar que hay un error garrafal, pues, en su opinión, el documento entregado, a partir de la 'Misión' se debe borrar, no se podría someter a la consideración de la comunidad algo que en la CCE no ha sido sancionado. Admite que hubo un error y pide disculpas y anuncia que esa tarde se lo revisaría. Enseguida se manifiesta por la autonomía del Mineduc, en el entendido de que la actual dependencia se origina en el financiamiento exiguo por parte del Estado. También se refiere a la actividad académica y al desarrollo del Depto. de Kinesiología, opinando que está "en desarrollo", con carencias de jornadas completas, de investigación y de dedicación exclusiva. Por lo demás, la ligazón entre la educación y la salud sería un proceso al que hay que darle tiempo aún, habría que potenciarlo como Departamento y defenderlo, dándole a la formación que allí se entrega, un carácter preventivo. Sin embargo, su existencia no sería argumento para quitarle el carácter de pedagógica a la universidad.

El vicerrector Almonacid consulta a la decana Figueroa si el rechazo al documento, que hace el consejero Rubilar, tiene sustento, porque, de otra manera, se estaría trabajando un documento no oficial. A ello declara ella que el documento, encargada su confección al Secretario General, efectivamente, no recoge todo lo que se conversó en la CCE; sin embargo, el 80% de la discusión sí se ha recogido. Incluso declara tener ella observaciones a la parte histórica y a lo conveniente de ponerla y en qué términos. Por lo tanto, cree que ha sido una ganancia hacer la reunión, porque suspenderla le parecía imprudente.

El consejero Zúñiga opina que el Estatuto es una declaración de principios y cree que es bueno que se coincida en eso y se rescate del texto lo que interpreta a la comunidad. Retomando el tema, el vicerrector Almonacid expresa que la parte del desarrollo histórico no le convence, porque está hecho desde el Pedagógico, no desde la UMCE. Cree que a ese texto le falta la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el tema de lo estatal y lo público que es lo central y no la autonomía total, sino que dentro del Estado.

El rector Espinosa, agradece a la decana Figueroa el informe que ha entregado; se alegra que sea ella la que dirija provisionalmente la CCE, pues hay algunas dificultades, para reemplazar al Prof. Claudio Pérez, su representante en la CCE que regresó como Secretario a la Facultad de Ciencias Básicas por el nombramiento del Prof. Guillermo Arancibia como Director de Investigación y desde la CCE le han pedido un nuevo representante con características de dominio en Tic. Expresa su inquietud por la otra petición de la CCE, en el sentido de que resultaría inconveniente que la presidiera el Presidente de la Junta Directiva. Esto se dice en el momento que teníamos presidente de la Junta, y se presumía que podría nombrarse a otro, un académico de la Universidad Alberto Hurtado. Las razones serían que si el Prof. Juan Eduardo García Huidobro fuera electo presidente, se tendría en la presidencia a un actor foráneo y representante de una universidad privada. Aprovecha de comunicar que el presidente ya fue nombrado y es don Sergio Campos, lo que resuelve esa petición, a pesar de que éste también es foráneo. Se resolverá con consulta en el equipo jurídico. El Secretario General aporta, comentando que aún no ha sido elegido el vicepresidente de la Junta Directiva y parecería conveniente que fuera uno de los representantes internos.

Ante el comentario de la decana Figueroa de que quien dirigiera esa CCE fuera alguien interno, sería necesario, dice el rector Espinosa, que se debería desandar lo andado y consultar por una modificación de la Resolución exenta a la Mesa triestamental que creó la CCE. El vicerrector Almonacid opina personalmente que le complica borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano, porque esto tiene una historia, de la que ahora algo no nos gusta. Expresa conocer a Juan Eduardo García Huidobro como un académico de una trayectoria a toda prueba y las suspicacias expresadas en esta reunión la enlodan, señalando que pertenece o que defiende intereses de una o las universidades privadas, lo que constituye una mezquindad a carta cabal. Juan Eduardo es un gran hombre, cuya tesis del año 71 trabaja el ámbito de la educación popular. Decimos que nuestro interés es formar profesionales críticos, pero resulta que cuando llega una de las principales personas que ha trabajado la teoría crítica desde los años 70, que desde el CIDE defendió la teoría crítica y construye una propuesta educacional en oposición al gobierno militar, que después, llega al MINEDUC en los años 90 para implementar esas políticas, que elaboró la reforma educacional junto a Cristian Cox y

cuando, juntos, desarrollan durante la década de los 90 toda la política educacional vigente hasta hoy, es desconocer demasiado. Que se diga que él representa a una universidad privada, es atrevido. Además, el profesor Huidobro no está en la Junta como persona natural o como un privado, sino que como representante de la Presidenta de la República. ¿Somos una universidad estatal y no reconocemos a los representantes del Estado? No le parece correcto, esto no puede ser una cosa antojadiza, eso se acordó en función de nuestra orgánica estatal vigente y no fue casualidad. El mismo argumento podría ser para el Sr. Sergio Campos, que viene de la Universidad de Chile.

La consejera Vargas expresa su oposición a que los reglamentos se cambien antojadizamente, dependiendo de quién esté en el cargo o la necesidad puntual que se produjera, porque se legisla en función de los cargos y no de las personas que sustentan los cargos. Se expresa a favor de que haya disenso, especialmente cuando es gente del mundo externo, porque esta es una universidad de los chilenos, financiada por todos los chilenos. Le parece peligroso como imagen que los representantes sean endogámicos y que solamente se acepte al que tiene cierta orientación, porque pasa a ser instrumental a algo que ya está escrito y se acepta sin la debida discusión.

El rector Espinosa, luego del intercambio de opiniones, declara que deberá pensar cómo responde a la carta de la decana Figueroa, en su calidad de presidenta de la Comisión Central de Estatutos.

Se cierra la sesión a las 12:50 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**